



RESOLUCION No. 0636-AD-80

Lima, 27 de Octubre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, dentro de la política de racionalización de recursos humanos, resulta conveniente al servicio disponer el destaque de trabajadores de las oficinas desconcentradas, localizándolos en las Direcciones en las cuales sus particulares aptitudes y capacidad puedan ser suficientemente aprovechadas en beneficio institucional;

Que, los trabajadores Gilberto Pacheco Escobedo y Hugo Benavides i Mendoza desempeñan, respectivamente, los cargos de Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional - INRED de Puno y de Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco;

Que, por necesidad del servicio es procedente destacar a los trabajadores que se mencionan en el considerando que antecede, para que pasen a prestar servicios en las Direcciones Regionales de Arequipa y Puno, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867 y Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por Decreto Supremo Nº 522 de 26 de Julio de 1950; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- DESTACAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don GILBERTO PACHECO ESCOBEDO, Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional INRED de Puno, para que pase a prestar servicios de apoyo en la Dirección Regional INRED de Arequipa.

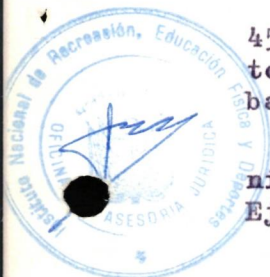
Artículo 2º .- DESTACAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Profesor HUGO BENAVIDES I MENDOZA, Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, para que pase a desempeñar su misma función en la Dirección Regional INRED de Puno.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NÁJARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



UP/JZB.
MCL.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1459
27 OCT. 1980

ASUNTO : Destaque de trabajadores Gilberto Pacheco Escobedo y Hugo Benavides Mendoza.

INFORME N° 391-OAJ-80

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO :

- 1).- La Oficina Central de Administración mediante Informe N° 267-OCA-80 adjunta un proyecto de Resolución por el cual se destaca a don Gilberto Pacheco Escobedo de la Dirección Regional INRED de Puno a la de Arequipa y al Profesor Hugo Benavides Mendoza de la Dirección Regional INRED del Cuzco a la Regional de Puno.

Como se desprende del Informe N° 240-UP-80 de la Unidad de Personal, don Gilberto Pacheco Escobedo desempeña el cargo de Supervisor de Programa Sectorial I, Grado 1 Sub-Grado 5 de la Dirección Regional INRED de Puno y el Profesor Hugo Benavides Mendoza desempeña el cargo de Técnico en RED I, Grado V Sub-Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco y por disposición de la Jefatura del INRED - deberán ser destacados a las Direcciones Regionales INRED de Arequipa y Puno respectivamente a partir de la fecha de autorización de la Resolución cuyo proyecto se adjunta.

- 2).- Esta OAJ opina procedente autorizar el proyecto de Resolución por el que se destaca a don Gilberto Pacheco Escobedo de la Dirección Regional INRED de Puno a la Dirección Regional INRED de Arequipa y al Profesor Hugo Benavides Mendoza de la Dirección Regional INRED del Cuzco a la Dirección Regional INRED de Puno, por estar de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292 modificado por D.L. N° 22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por D.S. N° 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 24 de Octubre de 1980.

Atentamente,

OAJ/80
ESR/ey



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**



1459
27 OCT. 1980

INFORME N° 267 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 240-UP-80
Asunto : Proy. de Res. sobre destaque de dos trabajadores:
Srs. Gilberto Pacheco Escobedo y Hugo Benavides i Mendoza.
Fecha : Lima, 22 de Octubre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se destaca a don Gilberto Pacheco Escobedo del INRED de Puno al INRED de Arequipa y al Prof. Hugo Benavides i Mendoza del INRED del Cuzco al INRED de Puno.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 2055, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. 522 de 26.7.50.

Atentamente,

JBN/ls.

JORGE BRUHN N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

Inc: Inf. 240-UP-80
: Proy. de Res.

cc: U. Personal
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)

1459
27 OCT. 1980

INFORME N° 240-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
de Destaque de dos trabajadores.
REFERENCIA : Disposición verbal de la Jefatura
FECHA : Lima, 15 de Octubre de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destacan a los trabajadores Gilberto Pacheco Escobedo, Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional INRED de Puno, para que preste servicios de apoyo en la Dirección Regional INRED del Cuzco; y al Profesor Hugo Benavides i Mendoza, Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED del Cuzco, para que preste servicios de apoyo en la Dirección Regional INRED de Puno, a partir de la fecha de autorización de la Resolución cuyo proyecto mediante el presente se eleva.

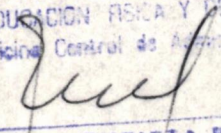
Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente autorizar la acción de destaque de los mencionados trabajadores, teniendo en cuenta las disposiciones impartidas por el señor Jefe del INRED.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS